



DECRETO ALCALDICO N° 3173

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 NOV 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 04 de fecha 27.11.2025, de la Dirección de seguridad pública mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$104.500. Para la compra de material de oficina para el programa SENDA previene.

El Decreto Alcaldico N° 252 de fecha 24.01.2025 que aprueba convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, para la implementación del programa SENDA previene en la comunidad.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 105 de fecha 26.11.2025.

DECETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$104.500

GIRESSE el monto a nombre de la Sr. Ramón Palacios Campos RUT [REDACTED] de la dirección de seguridad pública en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 105.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta vista, Banco Estado
Número [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTENSE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114.05.15.058	FONDO EXTERNO PROGRAMA SENDA	FONDOS EXTERNOS	PROGRAMA SENDA	\$104.500.-

TOTAL

\$104.500-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WVM/CMAB/LGE/RPC/bvv
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Archivo
P. SENDA

